



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

933.- ORDEN N.º 7153 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVA A DESIGNACIÓN COMO SUSTITUTO EN CASOS DE AUSENCIA, ENFERMEDAD O IMPEDIMENTO AL EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, D. ANTONIO MIRANDA CÉSPEDES, DE LA VICECONSEJERA DE ACCIÓN SOCIAL.

El Consejero de Bienestar Social por Orden núm. 7153 de 21 de septiembre de 2016, ha tenido a disponer lo siguiente:

El artículo noveno del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15 de enero de 1996) establece lo siguiente:

Artículo noveno.

- 1.- Para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, los Consejeros designarán a su sustituto y, en su caso, el orden de sustitución de entre los Viceconsejeros de su departamento.*
- 2.- Sin embargo, excepcionalmente con carácter general o para un asunto concreto, el Consejero podrá designar, mediante Orden, sustituto a otro de los Consejeros.*

En virtud de lo establecido en dicha norma y visto que la Viceconsejera de Acción Social se ausenta en la misma fecha, vengo en designar como mi sustituto en casos de ausencia, enfermedad o impedimento al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, Don Antonio Miranda Céspedes.”

Lo que le traslado para su publicación.

De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 22 de septiembre de 2016.

La Secretaria Técnica Acctal.,

María del Carmen Barranquero Aguilar